

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS	PÁGINA: 1 de 5
		CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023



Nº Radicado 0125013663902/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARIMP 17.2

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025.

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
 Director Administrativo y Financiero CGFM
 Comando General Fuerzas Militares
 Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
 Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 01 del Contrato No. 307 de 2025.
 Mensual: ☐ o Final ☒

Respetuosamente, me dirijo al señor Coronel, Director Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Dependencia	IMPRESA Y PUBLICACIONES COGFM
Cargo	JEFE ÁREA DE IMPRESA Y PUBLICACIONES COGFM
Apoyo a la supervisión	No Aplica

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato	CONTRATO DE SERVICIOS No. 307 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2025		
Contratista	INTERSUMINISTROS G&J SAS.		
Cedula de Ciudadanía o Nit.	Nit. 900.884.265-2		
Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ENCUADERNACIÓN UTILIZADOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES (ARIMP) DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO		
Valor del Contrato	\$ 41.085.142,83		
Plazo de ejecución	El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 10 de diciembre de 2025, contado a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del Comando General de las Fuerzas Militares, previa expedición del registro presupuestal		
Modificadorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros

Objeto del modificadorio:

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones Técnicas contratadas y dentro del plazo establecido para la ejecución	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista realizó la entrega de bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas y dentro de los tiempos establecidos de ejecución.
2	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con las autorizaciones y permisos para el cumplimiento de los términos del contrato.
3	Mantener durante el plazo de ejecución del contrato los precios ofertados	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Los precios de los bienes recibidos están dentro de las condiciones de la obligación.
4	Elaborar y suscribir, dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación del inicio del plazo de ejecución, conjuntamente con el supervisor, el cronograma de actividades del contrato	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. El contratista adjunta el cronograma en el primer informe.
5	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo, el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	SI		El contratista adjunta el curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo en el primer informe.
6	Ningún pedido podrá ser despachado sin que medie solicitud por parte del supervisor del contrato	SI		Hasta la fecha de este informe la primera entrega se realizó de acuerdo a la solicitud de la supervisión.
7	Al momento de la entrega, deberán entregarse los bienes junto con el documento respectivo el cual deberá contener: Descripción, marca, la cantidad de cada uno de ellos, y la fecha de entrega	SI		A la fecha de este informe, la entrega de los bienes se realizó de acuerdo a las indicaciones de esta obligación.
8	PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL M.D.N – COMANDO GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA Y PUBLICACIONES requiera algún elemento de urgencia, el supervisor del contrato lo requerirá y se deberá entregar en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas siguientes al requerimiento del supervisor del contrato, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados			A la fecha de este informe, no se ha requerido de esta obligación.
9	TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán	SI		A la fecha de este informe, los bienes recibidos



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA

INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS

SGI

PÁGINA: 3 de 5

CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-
FU.95.1-1 V.14

Vigente a partir de: 20-04-2023

	entregar dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato			se realizaron dentro del tiempo de ejecución de acuerdo la tiempos descritos dentro de esta obligación.
10	Los bienes deberán ser cambiados dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la devolución efectuada por el supervisor del contrato; cuando los bienes presenten imperfecciones, fallas o defectos de fabricación, durante el periodo de garantía; sin que esto genere un costo adicional para el Comando General de las Fuerzas Militares			A la fecha de este informe no se ha requerido esta obligación.
11	Se debe garantizar que los elementos que serán suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - IMPRENTA PUBLICACIONES, sean nuevos, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se podrá delegar esta responsabilidad a terceros	SI		A la fecha los bienes recibidos en el primer pedido, cumplen con las condiciones descritas dentro de esta obligación.
12	EXISTENCIAS: Deberán mantenerse disponibles y con la seguridad necesaria, inventarios de los bienes objeto del contrato y responder a los tiempos de entrega, cuando la administración lo requiera de urgencia, en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, para lo cual deberá disponerse de personal y de vehículos de transporte para garantizar la solicitud que haga la entidad	SI		A la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, el contratista manifiesta que está en capacidad de cumplir con las necesidades para cumplir con los requerimientos de la entidad.
13	EMPAQUE: Los bienes deberán venir con los sellos y empaques de fábrica	SI		A la fecha los bienes recibidos en el primer pedido cumplen con los requisitos descritos en esta obligación.
14	El contratista garantiza que los envases y embalajes son reciclables o reutilizables y se debe minimizar la cantidad, sin que afecte la protección de los productos	S		A la fecha de este informe el contratista adjunta la certificación de empaque y embalaje..
15	RECURSOS Y HERRAMIENTAS: El proponente deberá contar con personal que atienda las necesidades solicitadas por el Comando General, de igual forma contar con un medio de transporte, con el fin de a hacer allegar los materiales requeridos	SI		El contratista manifiesta que tiene los recursos y las herramientas y los medios para cumplir con la ejecución del contrato.
16	Mantener vigentes los permisos y licencias que requiera para cumplir con el objeto contractual, durante la vigencia del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, ha mantenido los permisos y las licencias para el desarrollo del contrato.
16	Contar como mínimo con una línea celular, un teléfono fijo en la sede administrativa y una dirección de correo electrónico para la comunicación con el supervisor del contrato, para la realización de solicitudes y para el seguimiento y monitoreo de las mismas	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. intersuministrosgj@gmail.com Jaime Gómez tel. 3506749664
17	Asistir a las reuniones y demás citaciones que haga el supervisor del contrato con el fin de hacer seguimiento, corregir y establecer mejoras en la prestación del	SI		A la fecha de este informe no se realizaron reuniones.

 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA UNION - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS		PÁGINA: 4 de 5
			CODIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-1 V.14
	SGI		Vigente a partir de: 20-04-2023

	servicio y/o entrega de los elementos objeto del contrato			
18	Dar cumplimiento a las condiciones de transporte de los bienes objeto del contrato, los cuales deberán estar debidamente empacados, rotulados, embalados, enzunchados y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional cuando este aplique, de acuerdo a las exigencias propias de su naturaleza, de manera que cumpla con las medidas de seguridad vial y la normatividad ambiental. Los contenedores deberán llevar dispositivos especiales de sujeción según lo estipulado por el Ministerio de Transporte	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación, los bienes recibidos en el primer periodo cumplen con las condiciones de transporte.
19	Presentar informe mensual de la ejecución del contrato	SI		Hasta la fecha el contratista ha cumplido con esta obligación. Se adjunta informe enviado por el contratista.
20	En caso de requerirse un elemento que no esté contemplado dentro de las especificaciones técnicas y sea acorde al objeto del contrato, este será incluido previa realización de tres (3) cotizaciones incluida la del contratista, de la siguiente forma: a. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más alto de las tres cotizaciones y si está por encima del 20% del promedio de las otras dos (2) cotizaciones, se tomará como precio del bien a suministrar, el menor precio de las otras dos (2) cotizaciones y no se tendrá en cuenta la del contratista. b. Cuando el valor cotizado por el contratista está dentro de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el menor precio de las tres (3) cotizaciones. c. Cuando el valor cotizado por el contratista es el más bajo de los precios del mercado, se tomará como precio del bien a suministrar el precio cotizado por el contratista. Según corresponda, se requerirá autorización expresa y escrita del Ordenador del Gasto para la ejecución. Para lo anterior, se llevará a cabo el respectivo modificatorio al contrato			Hasta la fecha no se ha requerido de esta obligación.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 91295188, con fecha de pago 07 de noviembre de 2025, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 07 de noviembre de 2025, suscrita por el señor Jaime Alberto Gómez Najar, representante legal de la empresa INTERSUMINISTROS G&J SAS, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar



INTERSUMINISTROS G&J SAS

Nit. 900.884.265-2

Tel. 6017551992 - 3506749664

CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Bogotá D.C., 07 de noviembre de 2025

El suscrito, **JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.075.226.651 de Neiva, en calidad de Representante Legal, declaro bajo la gravedad de juramento, que **INTERSUMINISTROS G&J S.A.S** identificada con el NIT. 900.884.265-2; ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Así mismo declaramos bajo gravedad de juramento, que **INTERSUMINISTROS G&J S.A.S** identificada con el NIT. 900.884.265-2; está EXONERADA DE APORTE PARAFISCAL AL SENA E ICBF por lo siguiente:

- Es una sociedad jurídica y contribuyente del impuesto de Renta y Complementarios
- No tiene ningún empleado que devengue más de 10 Salarios Mínimos • Su planta de personal es un (1) empleado.

Leyes que respaldan la exoneración.

1. Ley 2010 de 2019
2. Ley 1943 de 2018
3. Ley 1819 de 2016
4. Ley 1602 de 2012
5. Ley 1429 de 2010

Cordialmente,

Intersuministros G&J SAS
NIT. 900.884.265-2
Jaime Alberto Gómez Najjar
C.C. 1075226651 de Neiva (H)
Representante Legal

Miguel Antonio Rubio Cuervo
Cedula 80.912.911
Contador Publico
Tarjeta Profesional 245722-T

INTERSUMINISTROS G&J SAS,

Calle 13 No. 24 – 37 / Tel. 601 7551992 - 3506749664 – Email: intersuministrosgj@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

PAG 2 de 2

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION
NI	90084262-2	INTERSUMINISTROS G&J SAS	CALLE 13 No. 24 - 37
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO
UNICA	B - menos de 200 c		BOGOTA D. C.
			CIUDAD / MUNICIPIO
			BOGOTA D.C.
			SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (AÑO/MES/DIA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (QUINESARIO)
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES		
2023-10	2023-09	E	07-11/2023
			91295186
			\$708.300

DETALLE POR COTIZANTE

No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	INFORMACIÓN NOVEDADES										PENSION					SALUD			RESGATOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	CC	173126951	DOMÍNGUEZ NAJAR ALBERTO																														
2	CC	53011840	NAJAR TORERO SANDRA PATRICIA																														

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (RANGE/AA)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAS/AÑO)	NUMERO PLANILLA
PERIODO SALUD	PERIODO PERSONA			
2025-10	2025-09	E	07/11/2025	91295188
TOTAL A PAGAR				\$708.300

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Colización Obligatoria	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Colización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS006	Sanitas EPS	800261440-6	57,000	0	0	0	0	22	800	0	57,800	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57,000	0	0	0	0	22	800	0	57,800	1

TOTALES PENSIÓN

TOTALES PENSION												
Código AFP	Nombre	NIT	Coligación Obligación	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte AFP + Solidaridad	Aporte AFP + Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23020*	Proteccion (RNC + Proteccion)	800227390-0	227.800	0	0	0	0	22	3.100	0	230.900	1
23100*	Colaborador	800227390-6	227.800	0	0	0	0	22	3.100	0	230.900	1

TOTALES PREGGOS LABORALES

TOTALES PREGGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NT	Colación Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Colación	Días Mora Colación	Valor Mora Colación	Subtotal Colación	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor									
14-11	ARL EURA		15,000				15,000	22	300	15,300		160	15,300	2

TOTALES CAJAS

TOTALES CAJAS						
Código CCF	Nombre	NT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar
CCF06	Complemento	890102002-2	57.800	22	800	57.800
CCF22	Costeable	860007398-1	57.000	22	800	57.800

TOTALES PARAFISCALES

TOTALES PARAMISCALES				
Valor Aporte	Días Mera	Valor Mera Aporte	Total a Pagar	No. Afiliado
		SENA		
0	22	0	0	0
		ICBF		
0	22	0	0	0
		ESAP		
		MEN		

TOTALES POR SUBSISTEMA

TOTALES POR SUBSISTEMA			Total a Pagar
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, MSP y Mora	
Salud	2	114,000	115,500
Pensión	2	455,000	461,500
Reservas Laborales	1	15,000	15,500
CCF	2	114,000	115,500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SEMA	0	0	0
TOTALES	7	698,000	708,500



INTERSUMINISTROS G&J SAS

Nit. 900.884.265-2

Tel. 6017551992 - 3506749664

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Sr. Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Ciudad

Referencia: cronograma de entrega Contrato No. 307 de 2025

Respetado señor:

Yo JAIME ALBERTO GÓMEZ NAJAR, en calidad de representante legal de INTERSUMINISTROS G&J SAS., me dirijo a usted para suscribir el cronograma de actividades del Contrato No. 307 de 2025 cuyo objeto contractual es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ENCUADERNACIÓN UTILIZADOS EN ARTES GRÁFICAS PARA EL ÁREA DE IMPRENTA Y PUBLICACIONES (ARIMP) DEL COGFM, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO ".

No. Contrato	Actividad para ejecutar	Responsable de la ejecución	Lugar de ejecución	Fecha de entrega
Aceptación de Oferta No. 307 de 2025.	contratar el suministro de insumos para encuadernación utilizados en artes gráficas para el área de imprenta y publicaciones (ARIMP) del COGFM, de acuerdo con las especificaciones técnicas del anexo	INTERSUMINISTROS G&J SAS Jaime Gómez Tel. 3506749664	Almacén de la imprenta y comunicaciones del comando general Cra 6ª No. 51A - 96, Bogotá	Serán única entrega, sin sobrepasar el 10 de diciembre - 2025, previa solicitud de pedido del Supervisor.

Cordialmente,

INTERSUMINISTROS G&J SAS
NIT. 901.652.111-5
JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR
C.C. 1075226651 de Neiva (H)

MAYOR CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Supervisor Contrato.



INTERSUMINISTROS G&J SAS

Nit. 900.884.265-2

Tel. 6017551992 - 3506749664

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025

Señores

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

Sr. Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA

Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DE ELEMENTOS SUMINISTRADOS

Yo JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075226651, actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa INTERSUMINISTROS G&J SAS con NIT. 901.652.111-5 2 bajo la gravedad de juramento manifiesto que los elementos suministrados al MINISTERIO DE DEFENSA-COMANDO GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – IMPRENTA PUBLICACIONES, sean nuevos, de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, y en ningún caso se delegara esta responsabilidad a terceros

Cordialmente,

INTERSUMINISTROS G&J SAS

NIT. 901.652.111-5

JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR

C.C. 1075226651 de Neiva (H)

INTERSUMINISTROS G&J SAS,

Calle 13 No. 24 - 37 / Tel. 601 7551992 - 3506749664 – Email: intersuministrosgj@gmail.com

Bogotá D.C. - Colombia

unipymes **Curso 50 horas** **REGISTRO: RCO-0013** **MINTRABAJO** **unipymes**

Fundación Unipymes

HACE CONSTAR QUE:

GIRLESA MABEL AGUDELO LOPEZ

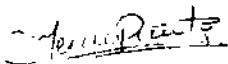
Con cédula de ciudadanía No.1002151159

Cursó y Aprobó:

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
Con una duración de 50 horas, en cumplimiento de la Resolución No. 4927 de 2016.

Fecha de finalización del curso: 2022-10-05 01:01
Lugar: Bogotá D.C.


Código de Validación


Yooni Alexandra Prieto Duarte - Directora

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

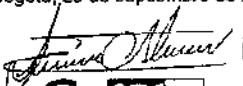
Intensidad de 20 Horas

A

Girlesa Mabel Agudele López

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1002151159

Bogotá, 23 de septiembre de 2025


ATC
Tecnología y Calidad S.A.S.


Código de Validación



INTERSUMINISTROS G&J SAS

Nit. 900.884.265-2

Tel. 6017551992 - 3506749664

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Sr. Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Ciudad

Referencia: CERTIFICACIÓN DE MATERIAL USADO EMPAQUE.

Respetado señor:

Yo JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1075226651, actuando en mi condición de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa INTERSUMINISTROS G&J SAS con NIT. 901.652.111-5 2 bajo la gravedad de juramento manifiesto que el material utilizado para envases y embalajes y embalajes deben son reciclables o reutilizables y se minimiza su cantidad, sin afectar la protección de los productos

Cordialmente,

INTERSUMINISTROS G&J SAS
NIT. 901.652.111-5
JAIME ALBERTO GOMEZ NAJAR
C.C. 1075226651 de Neiva (H)



INTERSUMINISTROS G&J SAS

Nit. 900.884.265-2

Tel. 6017551992 - 3506749664

Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2025

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
Sr. Mayor CAMILO ANDRES GUZMAN MOLINA
Ciudad

Referencia: informe de actividades.

Respetado señor:

Yo JAIME ALBERTO GÓMEZ NAJAR, en calidad de representante legal de INTERSUMINISTROS G&J SAS., me dirijo a usted para informar que en el mes de junio se realizó la entrega del pedido N°1 del contrato 307-2025 donde se entregó a satisfacción los siguientes elementos:

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	MARCA DEL BIEN SI APLICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	SUBTOTAL
1	ANILLO DOBLE O PASO 3:1 MEDIDA 12,7 MM 1/2" CAPACIDAD MÁXIMA DE 100 HOJAS (70/80 GRS) PRESENTACIÓN CARRETE. COLOR NEGRO 24.000 LOOPS	N/A	CARRETE	11	344.537,82	3.789.916,02
2	PAPEL KRAFT LAMINADO CON PELÍCULA DE PVC	N/A	MTS	210	18.000,00	3.780.000,00
3	CUERO (SINTÉTICO) AGENDA PARA ENCUADERNACIÓN VARIOS COLORES 1,40 M DE ANCHO APTO PARA MARCADO LASER.	N/A	MTS	600	44.915,97	26.949.582,00
SUBTOTAL						34.519.498,02
IVA						6.558.704,62
TOTAL						41.078.202,64

Estos elementos fueron entregados en el Almacén Imprenta del Comando General de las fuerzas militares ubicado en la carrera 6ª N° 51ª - 96 de la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

INTERSUMINISTROS G&J SAS
NIT. 901.652.111-5
JAIME ALBERTO GÓMEZ NAJAR
C.C. 1075226651 de Neiva (H)